ACTA N° 958

FECHA: La Mesa Cundinamarca, 19 mayo 2026

HORA: 1:00 p.m. – 2:30 pm.

LUGAR: Centro integrarte de Atención Interna Grupo 11

TEMA: Socialización Informe de la Situación alimentaria y nutricional

ASISTENTES: Profesionales y auxiliares de enfermería

ORDEN DEL DÍA:

1. Explicación del objetivo
2. Socialización Informe de la Situación alimentaria y nutricional
3. Cierre

DESARROLLO:

El presente informe tiene como finalidad realizar la evaluación final del convenio 7368/ 2025 en donde se determinara desde el área nutricional como inician los participantes, evaluando así el estado nutricional de la población atendida seguida del ingreso. Por esta razón se tendrán en cuenta variables cuantitativas que permitan observar el estado de los participantes desde el mes de abril a los 90 días de ingresados 2025, últimos 90 días antes de finalizar el convenio y finalización del convenio.

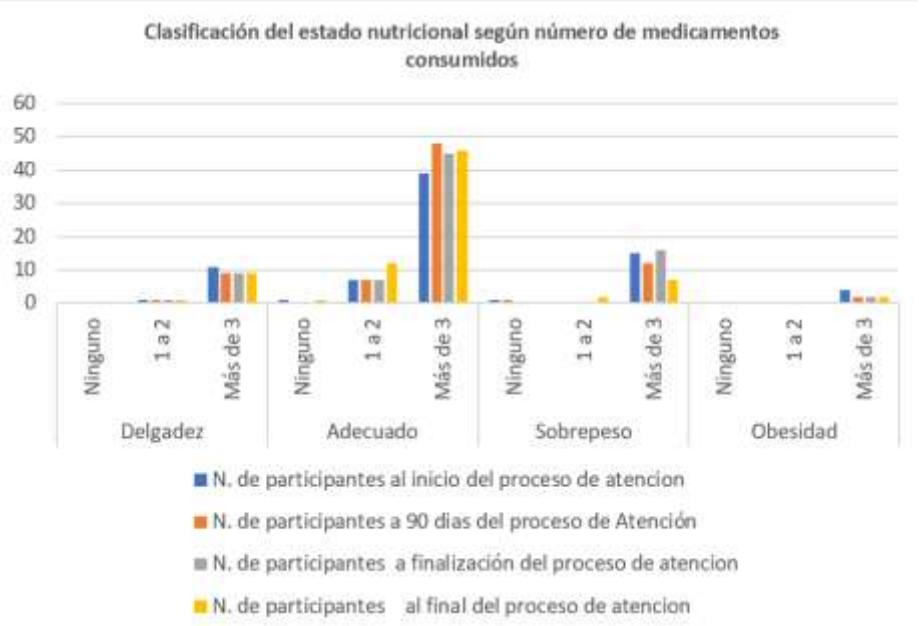
Dentro de las cosas que podemos resaltar se encuentra

2. Clasificación del Estado Nutricional

ESTADO NUTRICIONAL	No de participantes al inicio del ceso de atención	No de participantes a 90 días del proceso de atención	No de participantes a 90 días antes de finalizar la atención	No de participantes a 90 días antes de finalizar la atención
Delgadez	**15**	13	12	10
Normal	**50**	54	54	59
Sobrepeso	**11**	9	10	9
Obesidad	**4**	**4**	**4**	2

Se puede observar que durante el proceso de atención correspondiente al convenio 7368/ 2025 las personas con delgadez disminuyeron de15 a 10 con una óptima recuperación del estado nutricional, logrando un aumento de las reservas corporales y mejorando su estado nutricional; las personas con estado nutricional normal aumentaron pasando de 50 a 59 es así como 9 personas con discapacidad lograron alcanzar un adecuado estado nutricional en el transcurso de la atención, el sobrepeso aumento disminuyo de 11 a 9 y las personas con obesidad se disminuyo en un 50% pasando de 4 a 2; es importante resaltar que se ha venido haciendo un trabajo conjunto con el equipo garantizando mejoría en los procesos nutricionales y estilos de vida saludable, también interfirió los últimos traslados de personas con discapacidad pertenecientes al CIAI.

De acuerdo con el gráfico, observamos que, el número de participantes con delgadez disminuyo significativamente; el número de participantes con estado nutricional normal mejoro alcanzando un óptimo estado nutricional de 9 participantes lo cual es importante. Las personas con sobrepeso disminuyeron levemente y el número de personas con obesidad disminuyo al 50%. Teniendo en cuenta el tamizaje nutricional realizado mensualmente, se presentaron variaciones en el peso de los participantes mejorando su estado nutricional lo que se refleja la ejecución del convenio, la adherencia al plan dietario fue optima.

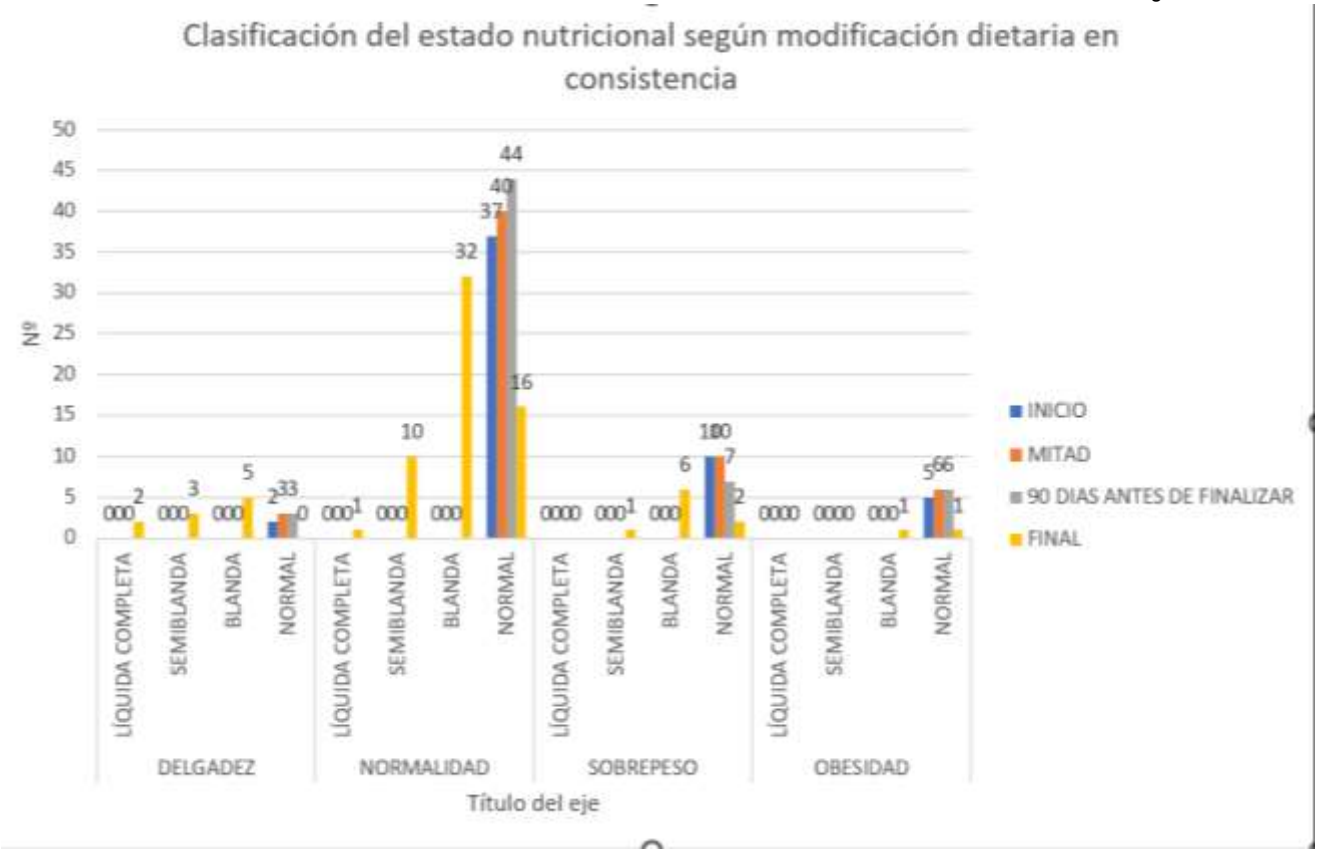


Teniendo en cuenta la gráfica se puede evidenciar que la mayoría de los participantes presentan polifarmacia lo que genera interacción con la absorción y metabolismo de los nutrientes, provocan la reducción de la absorción de vitaminas y minerales, disminución del apetito debilidad, náuseas, vomito, estreñimiento y pérdida de apetito por lo que se favorece el riesgo a malnutrición por déficit de peso.

Cabe resaltar que las personas con discapacidad que ingieren medicamento psiquiátrico en dosis significativas en ocasiones presentan somnolencia y ello conlleva a sedentarismo y por lo mismo aumento en su peso corporal.

Clasificación del estado nutricional según modificación dietaría en consistencia

Teniendo en cuenta en el manual dietario que se encuentra dentro de la línea técnica del programa de nutrición y salubridad, y el apoyo de fonoaudiología, en el centro integrarte atención interna grupo 11 se prescribieron las dietas terapéuticas a cada uno de los participantes de acuerdo a la modificación en consistencia que requieren.

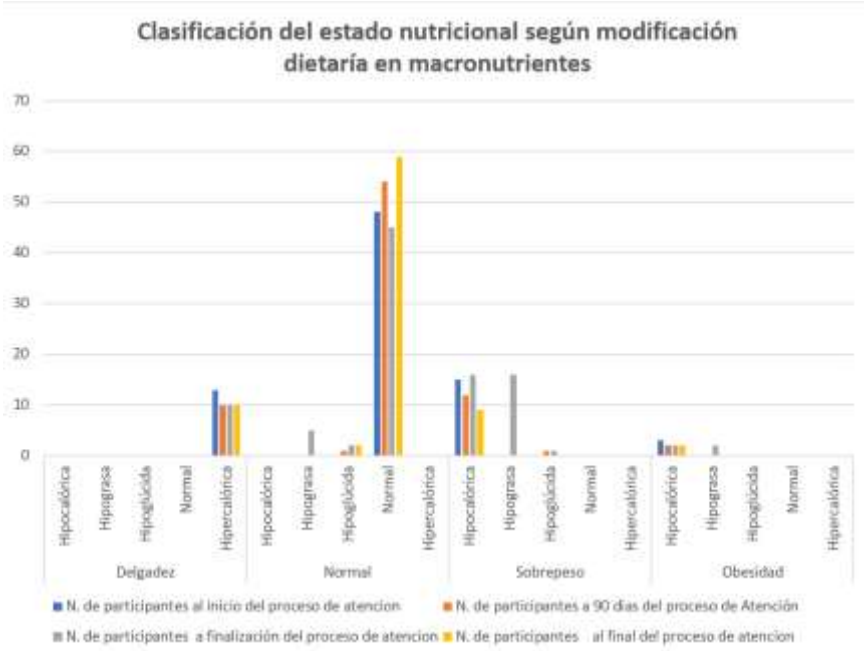


En el grafico se evidencia que la mayoría de personas (61) reciben dietas modificadas en consistencia equivalente al 76% (44 blandas, 14 semiblandas y 3 liquidas totales) y 21 personas reciben dietas de consistencia normal; por estado nutricional en las personas con delgadez disminuyeron las liquidas totales, aumento las blandas y las semiblanda; con estado nutricional normal aumento levemente las liquidas y blandas de manera significativa; con las personas conexceso de peso disminuyeron las blandas y normales. El ajuste de consistencia en varias personas, mejoro la aceptación y consumo de la totalidad de los alimentos. (en aquellas que presentaban poco consumo o rechazo).

Clasificación del estado nutricional según Modificación diet aría enmacronutrientes

Basado en el manual dietario que se encuentra dentro de la línea técnica del programa de nutrición y salubridad dentro del Grupo 11 CIAI se ofrecen los siguientes tipos de dieta de acuerdo a la modificación en

macronutrientes.



En la gráfica observamos, que las dietas con modificación en macronutrientes, su variacióndepende de los cambios de estado nutricional; del mismo modo se evidencia cambios leves del inicio a la actualidad, disminución de un caso con dieta hiperproteica, aumento de tres casos con modificación nutricional hipocalórica.

CONCLUCIONES

Al momento de realizar evaluación de los cambios obtenidos durante la ejecución del convenio 7368/ 2025 se observan cambios significativos con respecto a la mejoría del estado nutricional desde el inicio hasta la finalización del mismo, se evidencia una reducción de la delgadez, disminución de malnutrición por exceso (sobrepeso y obesidad) de forma significativa hasta del 50% lo cual a generado un aumentando así las personas con adecuado estado nutricional, mejoría en las reservas corporales principalmente de masa muscular y la reducción de tejido graso.

Un porcentaje alto de las personas con discapacidad tienen apoyos extensos y generalizados, que requieren procesos intensos de acompañamiento y supervisión en los procesos de alimentación, sin embargo, un porcentaje mínimo logra realizar sus procesos de alimentación, masticación de forma independiente con constante supervisión sin embargo no presentan constantes que impida el procesos de alimentación e ingesta alimentaria infuyendo así ante el estado nutricional.

Se llevaron a cabo exámenes de cinedeglución que determinaron los tipos de consistencia de las dietas se reajustaron a las condiciones que presentan las personas para la realización de los procesos de masticación y deglución, otra de las condiciones que determinan las consistencias es la ausencia parcial o total de la dentadura; estos procesos se llevan a cabo en acompañamiento de profesional en fonoaudiología.

La polifarmacia es lo más representativo en los participantes, se evidencia con esto efectos secundarios como el estreñimiento, bajo apetito, problemáticas a nivel gástrico por lo mismo se requiere modificación en los planes dietarios de manera individualizado.

Desde el componente de promoción de prácticas saludables se fortalecieron hábitos como la implementación de actividad física, alimentación saludable y practicas mentales favoreciendo la implementación de conductas adecuadas, se realizaron diversos talleres de aceptación de las dietas y consistencias, el aumento del consumo de frutas, verduras e hidratación, desde las diferentes profesiones se fortalecieron estas conductas de manera constante para la formación de un habito.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Juliana León R	Nutricionista	CIAI Grupo 11	

Anexos: registro fotográfico

Elaboró: Juliana León R

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo (20242610983 - 13/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Socialización Ruta de atención alimentaria 2. Lugar o Localidad o Sede: CIAI Suba II 3. Fecha y hora: 19- MAYO 2026
4. Nombre responsable: JULIANA LOPEZ E. 5. Dependencia responsable: NUTRICIONISTA.

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Angelica Cabrera Moreno	CC	1023900060	CIAI G11	Aux. de enfermeria	no aplica	[illegible]	3145925841	[illegible]
2	Stephanie Rocha Martinez	CC	1.016.076.203	CIAI G11	Nutricionista	No aplica	[illegible]	3223415830	[illegible]
3	Cristian Tomi	CC	1069818102	CIAI G11	Enfermero	no aplica	[illegible]	3114508841	[illegible]
4	Sara Valentina Vega	CC	1013137968	CIAI G11	Aux Enf	no aplica	Saravega0[illegible]	3157213655	[illegible]
5	Jose Gomez	CC	1033564686	CIAI G11	Aux. Enfermeria	no aplica	[illegible]	3229506312	[illegible]
6	Alejandra Chaves	CC	1094037115	CIAI G11	Aux enfer	No aplica	[illegible]	3016312124	[illegible]
7	Sandra Quintero	CC	52.140.487	CIAI G11	Psicologa	No aplica	[illegible]	3212041603	[illegible]
8	Juliana Figueroa	C.C.	80738891	CIAI G11	Tallerista	No aplica	[illegible]	3134733512	[illegible]
9	Jenny Leonor Rivera	CC	20684162	CIAI G11	Auxiliar enfer	No aplica	[illegible]	3104936619	[illegible]
10	Diego Alejandro Acevedo	CC	1031136895	CIAI G11	Tecnico Sistemas	no aplica	[illegible]	3126518464	[illegible]
11	Andrea Nicole C	CC	1018447436	CIAI G11	Aux enfe	no aplica	[illegible]	3213555866	[illegible]
12	[illegible]	CC	10.888.570	CIAI G11	Psicologa	No aplica	[illegible]	3147088138	[illegible]
13	Dora Ramirez	CC	1072[illegible]6	CIAI G11	Enfermera	No aplica	[illegible]	3105216264	[illegible]
14	Marcela Bolivar	CC	1033[illegible]01	CIAI G11	Trabajo Social	No Aplica	[illegible]	3242436164	[illegible]
15	Camila Bonilla	CC	1069[illegible]26	CIAI G11	Gd. Fisico	No aplica	[illegible]	3045756257	[illegible]
16	Yenny Natalia Pena	CC	1070621601	CIAI G11	Ambiental	No aplica	[illegible]	3046128910	[illegible]
17	Audrey Lorena Vega	CC	52766330	CIAI G11	Tallerista	no aplica	[illegible]	3102881010	[illegible]
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para los finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo mal manejo puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar mis datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para ingresar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía."
Toda actividad realizada en pausa activa/otra debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.